

**RESOLUCIÓN DEL LETRADO-SECRETARIO
GENERAL DEL PARLAMENTO DE
CANARIAS.****En la Sede del Parlamento, a
veinticinco de abril de dos mil dieciséis.**

Por Acuerdo de la Mesa de 11 de febrero de 2016, se convocaron dos becas de formación práctica de corrección de estilo de texto relacionado con la actividad oficial del Parlamento de Canarias para el año 2016, cuyo objeto es la formación práctica no laboral de corrección de estilo de texto relacionados con la actividad oficial de la Cámara.

Por Resolución de la Secretaría General de 5 de abril de 2016, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y admitidas presentados a la convocatoria de dos becas de formación práctica de corrección de estilo de texto relacionado con la actividad oficial del Parlamento de Canarias para el año 2016, cuyo objeto es la formación práctica no laboral de corrección de estilo de texto relacionados con la actividad oficial de la Cámara (publicada el día 7/4/16, en la página web del Parlamento de Canarias, con un plazo de subsanación de defectos hasta el 19/4/16).

Transcurrido dicho plazo, vistas las solicitudes de subsanación de defectos presentadas, en uso de las competencias que tengo atribuidas por Acuerdo de la Mesa de 11 de febrero de 2016,

RESUELVO:

1.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y admitidas a la convocatoria de dos becas de formación práctica de corrección de estilo de texto relacionado con la actividad oficial del Parlamento de Canarias para el año 2016, que se incorpora como Anexo I a esta Resolución.

2.- Aprobar la relación definitiva de excluidos y excluidas a la convocatoria de dos becas de formación práctica de corrección de estilo de texto relacionado con la actividad oficial del Parlamento de Canarias para el año 2016, que se incorpora como Anexo II a esta Resolución.

3.- Publicar la presente Resolución en la página web del Parlamento de Canarias.

**EL LETRADO-SECRETARIO GENERAL,***Fdo.: Salvador Iglesias Machado.*

ANEXO I

A LA RESOLUCIÓN DEL LETRADO-SECRETARIO GENERAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS DE 25 DE ABRIL DE 2016, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y ADMITIDAS A LA CONVOCATORIA DE DOS BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA DE CORRECCIÓN DE ESTILO DE TEXTO RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS PARA EL AÑO 2016.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
Bas	Alonso	Sara
Cedrés	Castro	Darío
Lorenzo	Domínguez	Jacqueline
Rodríguez	Hernández	Lorena M ^a
Ruiz	González	Milagros Natalia
Tejera	Correa	Patricia Julia

En la Sede del Parlamento de Canarias, a 25 de abril de 2016.

EL LETRADO-SECRETARIO GENERAL,



Fdo. Salvador Iglesias Machado.

ANEXO II

A LA RESOLUCIÓN DEL LETRADO-SECRETARIO GENERAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS DE 25 DE ABRIL DE 2016, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA DE DOS BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA DE CORRECCIÓN DE ESTILO DE TEXTO RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS PARA EL AÑO 2016.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSION
González	Méndez	Rosa Elena	Falta certificación académica personal y justificación méritos.
Hernández	Arroyo	Sara	Falta declaración jurada.

En la Sede del Parlamento de Canarias, a 25 de abril de 2016.

EL LETRADO-SECRETARIO GENERAL,



Rdo. Salvador Iglesias Machado.